



1.0 TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA GOLAZO AV VILLAS

Banco AV Villas

Alcance y aclaración de los términos y condiciones publicados el día 01 de diciembre en el link:
<https://www.avvillas.com.co/tarjeta-credito-en-linea/tc-golazo>

Se informa a los participantes que se ajustan los términos y condiciones para la campaña “GOLAZO AV VILLAS” dirigida a clientes que tengan una Tarjeta Crédito Visa vigente, seleccionados por el Banco ampliando únicamente el periodo de vigencia hasta el 10 de febrero de 2026, por lo tanto, Los términos y condiciones quedarán de la siguiente manera:

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA GOLAZO AV VILLAS

Banco AV Villas

El presente documento contiene los términos y condiciones aplicables a la campaña Golazo AV Villas” (en adelante “La Campaña”) los cuales se entienden expresamente aceptados por sus participantes.

1. **VIGENCIA:** La Campaña tendrá vigencia desde el 01 de diciembre de 2025 al 10 de febrero de 2026. Se entiende que, la campaña finaliza a las 23:59:00 horas del 10 de febrero de 2026 o hasta agotar la bolsa de premios disponible para la campaña, lo que ocurra primero.

2. DEFINICIONES

- a. **“Banco”:** Significa el Banco AV Villas.
 - b. **“Medios de Pago”:** Significan las Tarjetas de Crédito Visa AV Villas.
 - c. **“Premio”:** Tiene el significado que se presenta en el Numeral 8 del presente documento.
 - d. **“Campaña”:** denominada “Golazo AV Villas” que ofrece Banco AV Villas a los Participantes de Tarjetas de Crédito Visa AV Villas, cuyo incentivo consiste en dar a los Clientes Participantes que se hayan registrado en la Plataforma y cumplan meta de facturación y acumulen la mayor cantidad de puntos de acuerdo con la mecánica planteada en el Numeral 3 del presente documento, la posibilidad de participar por uno de los 35 premios.
 - e. **“Compras”:** significa el valor pagado y acumulado por el Participante en las Compras Presenciales y No Presenciales, utilizando como Medio de Pago la Tarjeta de Crédito Visa AV Villas.
 - f. **“Facturación”:** significa el valor pagado y acumulado por el Participante en las Compras Presenciales y No Presenciales, utilizando el Medio de Pago en los establecimientos de comercio.
- **“Plataforma”:** significa la página web <https://www.avvillas.com.co/tarjeta-credito-en-linea/tc-golazo> a través de la cual los Participantes podrán conocer información general de la campaña y los términos y condiciones de esta.
 - **“Inscripción”:** significa que el participante de clic en cualquiera de las comunicaciones en las cuales lo invitaremos a inscribirse, vía SMS o Email.



- “**Meta personal o meta de facturación**” significa el reto asignado a cada participante relacionado a la mecánica indicada en el Numeral 3 del presente documento.

Las metas de facturación están basadas en el comportamiento transaccional de cada uno de los clientes, y se establecieron diferentes segmentos que tendrán unas metas de facturación entre \$500.000 y \$58.000.000 de pesos.

- El Cliente conocerá su meta de facturación por medio de las comunicaciones enviadas durante la Campaña por el Banco según los datos de contacto registrados por el Cliente.
- “**Participantes**”: significan las personas naturales, mayores de edad que sean titulares de una Tarjeta de Crédito Visa AV Villas activas y que sean seleccionados por Banco AV Villas para participar en la campaña, e informados a través de comunicación enviada al correo electrónico o vía SMS que tengan registrados en las bases de datos del Banco AV Villas y que una vez recibida la comunicación den clic para inscribirse o participar.
- “**Premios**”: tiene el significado que se presenta en el Numeral 8 del presente documento.
- “**Tipos de Comercios**”: significa la clasificación en grupos que hace el Banco AV Villas de los diferentes establecimientos de comercio, con características similares de acuerdo con su actividad económica en los cuales los Participantes pueden realizar Compras Presenciales y No Presenciales, utilizando el Medio de Pago.

3. MECÁNICA DE LA CAMPAÑA:

- 3.1. Durante la vigencia de “Golazo AV Villas” tendremos (1) único momento de campaña que significará para el cliente Participante una (1) oportunidad de ganar un Premio y esto lo podrá obtener teniendo la mayor ejecución de su meta personal de compras del 01 de diciembre de 2025 al 10 de febrero de 2026.
- 3.2. La mecánica de la campaña será la siguiente: El cliente deberá alcanzar una cantidad mínima de puntos, y los 35 clientes con la mayor cantidad de puntos acumulados al final de cada momento de campaña, y que adicionalmente se hayan inscrito, recibirán un premio. Los puntos se acumularán por la facturación POS (compras nacionales e internacionales en establecimientos de comercio, presenciales o por e-commerce) que cada cliente realice con su Tarjeta de Crédito Visa. Para acumular un punto, a cada uno de los clientes se les indicará cuanta facturación deben realizar. Ejemplo:

Cliente XX: Por cada \$1.000.000 en compras, recibirás un punto

Cliente YY: Por cada \$200.000 en compras, recibirás un punto

Cliente ZZ: Por cada \$100.000 en compras, recibirás un punto

Importante: sólo se entregará un (1) premio meta por el cumplimiento de la meta de campaña

- 3.3. Durante la campaña los clientes participantes serán informados por medio de las comunicaciones enviadas por el Banco AV Villas según los datos de contacto registrados por el Cliente Participante sobre la **meta personal** que le corresponde cumplir con la Tarjeta de Crédito Visa AV Villas según el segmento del que hace parte y **su progreso en el transcurso de la campaña**.



- 3.4. Las transacciones que suman al progreso **personal de compras** deben ser realizadas con Tarjeta Crédito Visa AV Villas.
- 3.5. Una vez el cliente complete la meta, deberá seguir acumulando puntos para ser uno de los clientes con la mayor puntuación y así poder ganar uno de los premios.
- 3.6. Si el Participante es uno de los clientes con la mayor cantidad de puntos de su grupo y cumple con los requisitos de la campaña, será contactado por nuestro contact center según lo indicado en el Numeral 4 del presente documento para informarle que es uno de los 35 ganadores. El cliente Participante puede cumplir su meta y ser uno de los clientes con mayor puntuación una (1) vez durante la campaña.

PARÁGRAFO 1:

Los premios que podrán ganar los clientes serán uno de los 5 viajes dobles para ver la Copa Mundial de la Fifa™, 15 Play Station + videojuego de futbol y 15 televisores de 50" + merchandasing oficial y serán informados a los clientes en el transcurso de la campaña y adicionalmente, una vez finalizada la campaña, durante llamada telefónica serán contactados los clientes que hayan acumulado la mayor cantidad de puntos para informarles que han sido ganadores y las condiciones de su premio.

PARÁGRAFO 2: A lo largo de la campaña el Banco se reserva el derecho de activar nuevos retos y/o premios durante el periodo de vigencia, lo cual será informado a través de la Plataforma o a través de cualquier otro medio que el Banco AV Villas estime que sea eficaz para tal fin.

4. PROCESO DE PARTICIPACIÓN, SEGUIMIENTO Y REDENCIÓN

El Participante deberá inscribirse en la Campaña de la siguiente forma:

- 4.1. Una vez reciba las comunicaciones del banco vía email y SMS, el cliente tendrá la posibilidad de dar clic en cualquiera de las anteriores descritas para inscribirse, y con tan solo esta acción, ya se encontrará participando para ser uno de los ganadores.
- 4.2. El cliente conocerá su meta personal de facturación, premios por los cuales participa y opciones de redención por medio de las comunicaciones enviadas durante la Campaña por el Banco AV Villas según los datos de contacto registrados por el Cliente.
- 4.3. El cliente podrá hacer seguimiento semanal a través de la comunicación enviada a su correo de la efectiva contabilización de su monto total de compras realizadas con su Medio de Pago y de los puntos que tiene acumulados. El progreso de la meta personal de compras de los clientes participantes se verá reflejado en las comunicaciones hasta siete (07) días hábiles después de realizadas.
- 4.4. El Banco AV Villas no se hace responsable por aquellas compras que se demoren en ingresar a la matriz de facturación y que por ende no se vean reflejadas en las comunicaciones, dentro de los tiempos indicados en el Numeral anterior.
- 4.5. La entrega de los premios se llevará a cabo al finalizar la campaña, donde se evaluará quienes fueron los clientes con la mayor cantidad de puntos acumulados y de esta forma son ganadores. El participante solo podrá recibir un (1) premio durante la vigencia de la campaña.



- 4.6. El participante puede participar dentro de las fechas de vigencia de la actividad, esto es entre el 01 de diciembre de 2025 y el 10 de febrero de 2026.

PARÁGRAFO 1: Cuando sean elegidos los clientes con la mayor puntuación durante la campaña, y cumplan las condiciones para ser ganadores, estos serán contactados a través de llamada telefónica para informarles que han sido uno de los 35 ganadores.

PARÁGRAFO 2: La Meta Personal podrá ser modificada por el Banco AV Villas, lo cual será informado a través de la Plataforma o a través de cualquier otro medio que el Banco AV Villas estime que sea eficaz para tal fin.

5. CONDICIONES DE LA CAMPAÑA

- 5.1. El Participante deberá estar al día en el pago de todas sus obligaciones con el Banco AV Villas.
- 5.2. Ser ciudadano colombiano o ciudadano extranjero con residencia legal en Colombia.
- 5.3. Ser mayor de edad (18 años cumplidos en adelante) y titular de Cédula de Ciudadanía o Cédula de Extranjería.
- 5.4. Debe tener su Tarjeta de Crédito Visa del Banco, en estado normal y activa.
- 5.5. Los clientes serán organizados por ranking, de acuerdo con la acumulación de puntos, y los 5 primeros clientes que sean ganadores de un viaje doble a un partido de la Copa Mundial de la FIFA™ deben tener Visa vigente de los Estados Unidos de América para poder ganar.
- 5.6. Las transacciones que serán contabilizadas y válidas para efectos de la Campaña serán únicamente aquellas que realicen los Participantes durante la vigencia de la Campaña con sus Tarjetas de Crédito Visa AV Villas.
- 5.7. No se tendrán en cuenta las transacciones de compras de cartera, avances, pagos de impuestos y/u obligaciones, ajuste de cuentas, reversiones de compras, cargos por pagos tardíos, cargos por saldo a favor, cargos por cheques devueltos, transferencias de saldos o entre cuentas, cuotas de manejo, comisiones e intereses y las transacciones fraudulentas o con sospechas de fraude por parte de alguno de los Participantes. El Banco AV Villas S.A se reserva el derecho a su exclusiva discreción, de invalidar o descalificar cualquier y toda participación de un cliente participante cuando exista algún indicio de que ha tratado de manipular de forma ilícita o perjudicar la administración, la seguridad, la equidad o el juego correcto de esta campaña.
- 5.8. Los Premios no son transferibles a otras personas ni intercambiables por dinero ni por otro bien o incentivo diferente a los aprobados por El Banco AV Villas. No se realizarán reversiones ni devoluciones de los premios.
- 5.9. El Participante deberá previamente haber autorizado al Banco AV Villas para el tratamiento de sus datos.



- 5.10. El Participante, durante la vigencia de la Campaña no deberá estar: (i) vinculado por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos y/o conexos, (ii) incluido en listas para el control de lavado de activos administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la Oficina de Control de Activos en el Exterior (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América o (iii) condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de cualquier hecho punible.

6. SUSPENSIÓN DE LA CAMPAÑA

El Banco AV Villas podrá suspender de forma inmediata la presente Campaña, sin asumir responsabilidad alguna si se llegasen a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar, en la forma de realizar transacciones, o en el comportamiento de alguno de los Participantes o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la Campaña.

7. PARA TENER EN CUENTA

- 7.1. **Cambio de términos y condiciones:** Los términos y condiciones de la presente Campaña podrán modificarse, lo cual se comunicará públicamente al Participante a través de la Plataforma o en otro medio idóneo definido por el Banco AV Villas para ese efecto.
- 7.2. **Participantes del Banco:** No podrán participar en la campaña los funcionarios del Banco AV Villas que participaron en la estructuración de la Campaña.
- 7.3. **Cobertura Geográfica:** La Campaña estará vigente en el territorio de la República de Colombia.
- 7.4. **Exoneración de responsabilidad:** El Banco AV Villas S.A. no será responsable, directa ni indirectamente, por cualquier daño, perjuicio, pérdida, accidente o inconveniente que puedan sufrir los ganadores o sus acompañantes durante el uso, goce o disfrute del premio correspondiente al viaje doble a un partido de la Copa Mundial de la FIFA™, ni por eventos derivados de causas de fuerza mayor, caso fortuito, decisiones de terceros o situaciones ajenas a la voluntad del Banco.

El Banco AV Villas S.A. actúa únicamente como organizador y facilitador de la entrega del premio, sin asumir responsabilidad alguna por la calidad, condiciones, cumplimiento o modificaciones que se presenten en los servicios turísticos, de transporte, hospedaje, alimentación, logística o cualquier otro asociado al viaje, los cuales son responsabilidad exclusiva del proveedor encargado de su prestación.

Los premios correspondientes a Play Station 5 + videojuego de fútbol, televisores de 50" y merchandising de la Copa Mundial de la FIFA™ serán entregados a cada uno de los ganadores en su lugar de residencia y por lo tanto en caso de pérdida no podrá ser reemplazado, una vez entregados es responsabilidad plena del participante, entendiéndose que el Banco AV Villas no puede responsabilizarse por la pérdida o uso del premio por parte de un tercero. El Banco AV Villas S.A. no es productor, fabricante, proveedor, expendedor, prestador ni comercializador de los productos y/o servicios ofrecidos por los comercios habilitados, por lo tanto, es el establecimiento de comercio encargado del ofrecimiento, suministro, distribución y comercialización de los productos o servicios ofrecidos y el responsable de la calidad, idoneidad y seguridad de estos mismos. En consecuencia, las reclamaciones relacionadas con los productos y/o servicios deberán ser presentadas directamente



ante los comercios. No es negociable por dinero en efectivo. Vencido el plazo de redención, el premio no podrá redimirse, ni dará lugar a devolución de dinero ni el cambio por otro producto o servicio, por lo tanto, no se responsabiliza por la pérdida o redención del bono por un tercero diferente al destinatario.

Con la aceptación del premio, el ganador declara conocer y aceptar esta exoneración, liberando expresamente al Banco AV Villas S.A. de cualquier reclamación, demanda o acción derivada del uso o disfrute de la experiencia.

8. DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS

Los Participantes podrán obtener los siguientes Premios de acuerdo con su Meta personalizada:

8.1. Una vez finalice la campaña, los clientes que se hayan inscrito y cumplan con todas las condiciones serán organizados **de forma descendente** según los puntos que hayan acumulado y que hayan cumplido con la **meta mínima personal de compras** y serán elegidos 35 ganadores y 35 suplentes que hayan acumulado la mayor cantidad de puntos, para la entrega de los premios de la siguiente forma:

8.1.1. **5 paquetes dobles para un (1) partido de la Copa Mundial de la FIFA™:** Los primeros 5 clientes ganarán un paquete doble cada uno que incluye:

- Tiquetes para dos personas ida y regreso desde Bogotá a la ciudad en la cual se llevará a cabo el partido
- Hospedaje durante 3 noches y 4 días en la ciudad en la cual se llevará a cabo el partido
- Dos entradas para un (1) partido de la Copa mundial de la FIFA.

(El premio no incluye alimentación).

8.1.2. **15 Play Station 5 + videojuego de futbol:** Los siguientes 15 clientes con la mayor cantidad de puntos recibirán un Play Station 5 + un videojuego cada uno

8.1.3. **15 Televisores de 50" + merchandasing del mundial:** Los siguientes 15 clientes con la mayor cantidad de puntos recibirán un Televisor de 50" + merchandasing que incluye un balón oficial y el álbum de la Copa Mundial de la FIFA™ 2026.

PARÁGRAFO 1: Los Premios están sujetos a disponibilidad de inventario, el cual se irá agotando en la medida que vayamos contactando a los participantes ganadores (aquellos con la mayor puntuación acumulada cumpliendo la meta mínima). El Banco AV Villas no tendrá ninguna obligación de proveer una mayor cantidad de Premios ni de ampliar la bolsa asignada para este fin.

PARÁGRAFO 2: Ninguno de los Premios podrá ser sustituido por dinero en efectivo o abonos a las cuentas. El Participante podrá redimir únicamente las opciones que estén disponibles y se comuniquen a través de las comunicaciones y en la llamada del contact center donde se indica la disponibilidad de comercios.

PARÁGRAFO 3: Para la asignación de los premios el Banco Comercial AV Villas S.A., solicitará al área encargada de certificar las cifras, los primeros clientes que hayan completado la mayor cantidad de puntos por efectuar compras POS hasta completar la cantidad de clientes ganadores. De llegarse a presentar el caso en el que en el mismo grupo se tengan varios clientes con la misma cantidad de



puntos por concepto de compras POS, se posicionará en orden descendente el que primero haya alcanzado la mayor puntuación en compras POS dentro de la Campaña.

La asignación de los ganadores será supervisada por dos (2) testigos del Banco Comercial AV Villas.

Los ganadores serán anunciados en la Carrera 13 No. 26 A – 47, Piso 24 de la ciudad de Bogotá D.C. Dirección General del Banco Comercial AV Villas

PARÁGRAFO 4: El premio no es un título valor, ni medio de pago, ni de cambio y no podrá ser cedido. Será otorgado directamente al cliente. En ningún caso el premio es redimible o canjeable por dinero en efectivo ni por ningún producto o servicio diferente al anteriormente estipulado.

PARÁGRAFO 5: Con el objetivo de que todos los premios sean entregado y en el evento de que algún ganador no acepte el premio, no cumpla con las condiciones requeridas, sea contactado o sea excluido de la campaña, serán escogidos un número igual de suplentes, en el orden de los tarjetahabientes que hayan alcanzado la mayor puntuación durante la campaña.

9. RESPONSABILIDAD

9.1. Exclusión de responsabilidad

El Banco AV Villas no se hace responsable en las siguientes circunstancias, siempre que se esté de acuerdo con la ley aplicable:

- (i) El incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias:
 - (a) Constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la ley aplicable; o
 - (b) Por causas atribuibles al Participante; o
 - (c) Por orden de una autoridad competente o situaciones de orden público.
- (ii) Los reclamos presentados en cuanto a la calidad, estado y proceso de entrega de los Premios redimidos y los productos adquiridos con éstos.
- (iii) La calidad de los productos/servicios adquiridos con los Productos del Banco AV Villas, puesto que Banco AV Villas solo es el emisor de dichos medios de pago.
- (iv) Los impuestos y/o gastos no especificados, los cuales serán responsabilidad de los Participantes ganadores de los Premios.

PARÁGRAFO 1: Al aceptar el Premio se entenderá que los Participantes ganadores: (i) liberan al Organizador de la Promoción de cualquier responsabilidad de situaciones que puedan sufrir por el goce del Premio.

9.2. Autorización tratamiento datos personales del Participante

- (i) El Participante Ganador al participar en la Campaña y al aceptar el Premio autoriza al Banco AV Villas y a cada una de las entidades que pertenezcan o lleguen a pertenecer a su grupo

empresarial, filiales y/o subsidiarias, o a quien represente sus derechos en Colombia y/o en el exterior (el “Grupo”), con el propósito de dar cumplimiento a la ley, el funcionamiento de la operación financiera, el ofrecimiento y administración de productos y/o servicios, entre otros, para que en desarrollo de las actividades que comprende su objeto social, sus datos personales puedan ser solicitados, almacenados, consultados, verificados, transmitidos, compartidos, procesados, modificados, actualizados, aclarados, retirados, divulgados, conservados u objeto de cualquier tipo de operación de tratamiento en virtud de lo dispuesto por la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012 y demás leyes aplicables, conforme vayan siendo modificadas en el tiempo.

- (a) El Participante autoriza al Banco AV Villas para que: (1) lo contacte vía telefónica, mensajería instantánea directamente o a través de sus proveedores, envíe mensajes por cualquier medio, así como correos electrónicos y redes sociales; (2) comparta la información con proveedores o aliados para la entrega del Premio; (3) consulte, solicite o verifique su información de ubicación o contacto en entidades públicas o privadas, en Colombia o en el exterior; (4) analice sus hábitos de consumo; (5) soliciten, recolecten, consulten, almacenen, comparten, actualicen, procesen, conserven y custodien sus datos biométricos tales como reconocimiento facial, dactilar, voice i.d, entre otros; (6) monitoree las transacciones de sus Productos para fines de establecer el resultado de la Promoción y fines estadísticos, conforme a la política de manejo de datos (conjuntamente los “Datos Personales”).
- (b) El Participante autoriza al Banco AV Villas para que: (1) valide y verifique la identidad para el ofrecimiento y administración de productos y servicios; (2) ofrezca y preste sus productos o servicios a través de cualquier medio o canal para su beneficio; (3) suministre información comercial, legal, de productos, de seguridad, de servicio o de cualquier otra índole; (4) efectúe análisis e investigaciones comerciales, estadísticas.
- (c) El Participante ganador que acepte el Premio declara conocer que el Banco AV Villas podrá hacer uso de las imágenes que surjan en relación con la Promoción y el Premio, para lo relacionado con comunicaciones y publicaciones promocionales del Banco AV Villas, así como para la finalidad de realizar Promociones informativas a través de diferentes medios audiovisuales y escritos, entre ellos imágenes e historias relacionadas con la Promoción, las cuales podrán ser difundidas en las redes sociales del Banco AV Villas y otros medios. Así mismo declara que cuenta con las calidades y/o autorizaciones necesarias por parte de las personas que participan y se beneficiarán de la Promoción para autorizar al Banco AV Villas en nombre de estas, el uso, modificación y divulgación del material mencionado. En caso el Banco AV Villas o el Grupo sea objeto de cualquier reclamación judicial o extrajudicial relacionada con el material suministrado por el Participante, y estos constituyan en cualquier forma violación a los derechos de autor o de propiedad intelectual de un tercero, el Participante asumirá la defensa del Banco AV Villas o las entidades que conforman el Grupo, a su cargo y expensas y, si hubiere lugar a ello, reembolsará a éste cualquier cantidad que hubiere pagado o a la que fuere condenado por dicha reclamación. A su vez, declara que no ha recibido ninguna remuneración ni promesa de remuneración futura por parte del Banco AV Villas por el material visual o audiovisual mencionado y/o su participación en la publicación de estos, la cual es libre y voluntariamente aceptada.

- (ii) El Participante manifiesta que ha sido informado que no se encuentra obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos y que cuenta con el derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, así como del carácter facultativo de las respuestas a las preguntas que sean hechas cuando versen sobre datos sensibles, a solicitar prueba de esta autorización, a requerir información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales y a revocar esta autorización en los casos que sea procedente de acuerdo con la ley aplicable.

Para cualquier información adicional el Participante puede comunicarse a las siguientes líneas de atención Bogotá: (601) 444 1777, Medellín: (604) 352 6000, Cali: (602) 885 9595, Bucaramanga: (607) 630 2980, Barranquilla: (605) 330 4330, Resto país: 018000 51 8000 o dirigirse a cualquiera de nuestras oficinas.

Para conocer la Política para la administración de datos personales, ingrese al sitio web de <https://www.avvillas.com.co>.

Los participantes y/o ganadores no tendrán derecho a recibir contraprestación alguna por los hechos descritos en el presente numeral. Para el ejercicio de sus derechos, y la atención de consultas y reclamos, puede acercarse a cualquiera de nuestras oficinas, usar la línea de servicio al cliente o si lo desea, también puede utilizar las siguientes opciones:

“Defensor del Consumidor” o “Contáctenos”, las cuales se encuentran en la página web <https://www.avvillas.com.co>.

10. DESCALIFICACIÓN

Serán descalificados los Participantes que:

- (i) Hayan realizado, a juicio del Banco AV Villas cualquier tipo de maniobra engañosa o fraudulenta para incrementar sus posibilidades reales de ser un posible ganador.
- (ii) Hayan suministrado al Banco AV Villas cualquier tipo de datos o información que no sea verídica o que sea incorrecta.
- (iii) Se identifique el incumplimiento, por parte del Participante, de alguna de las condiciones establecidas para la Promoción o cualquier acto de defraudación o fraude por parte de éste hacia el Banco AV Villas.
- (iv) En caso de que el Banco AV Villas determine que alguno de los Participantes ha violado alguna de las reglas fijadas en los presentes Términos y Condiciones, procederá a su inmediata exclusión.

PARÁGRAFO 1: Si como resultado de la información falsa y/o las acciones fraudulentas del Participante, resultase perjudicado un tercero y éste formulase cualquier tipo de reclamación en contra del Organizador, este último tomará las acciones legales correspondientes en contra del Participante para obtener la reparación de los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de dicha reclamación.

11. DIVULGACIÓN



Campaña Golazo AV Villas -Términos y condiciones

Los presentes Términos y Condiciones se encuentran disponibles para su consulta durante la Vigencia de la Campaña en <https://www.avvillas.com.co/tarjeta-credito-en-linea/tc-golazo>